

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAUVAGE, rue d'Hauteville, num. 43. En Londres, MOORGATE STREET, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for provinces (PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO) and subscription rates (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año).



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 19 de Junio de 1855, relativa á la emision de acciones del Canal de Isabel II, y á lo prescrito en el art. 4.º del reglamento aprobado para su ejecucion, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha resuelto que por esta Direccion se disponga lo conveniente para que, con arreglo á los artículos 4.º, 5.º y 6.º del citado reglamento, tenga lugar el día 4.º de Diciembre próximo el sorteo para la amortizacion y premio de 4.100 acciones del referido Canal.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1858.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Con arreglo á lo prevenido en la Real orden de fecha de hoy, esta Direccion ha dispuesto que el día 4.º de Diciembre próximo se celebre en acto público, en el local que ocupa el Ministerio de Fomento y á la hora de las diez de su mañana, el sorteo para la amortizacion de 4.100 acciones del Canal de Isabel II, cuyo acto tendrá lugar con arreglo á lo prevenido en los artículos 4.º, 5.º y 6.º del reglamento aprobado en 30 de Junio de 1855, para la ejecucion de la ley de 19 del mismo mes y año. Madrid 13 de Noviembre de 1858.—Uria.

Artículo 2.º de la ley de 19 de Junio de 1855. Estas acciones (del Canal de Isabel II), que serán de 4.000 rs. cada una, ganarán un interes de 8 por 100 anual, y á su amortizacion se destinará todos los años una cantidad que no bajará del 10 por 100, y que excederá de este tipo, en tanto cuanto exceda el producto de los arbitrios que á esta operacion se destinan. Gozarán, ademas, de un premio de 1 por 100, que se distribuirá anualmente entre las acciones amortizadas por medio de un sorteo.

Articulos del reglamento.

Art. 4.º El día 4.º de Diciembre de cada año, empezando en el de 1856, se celebrará el sorteo que la ley previene para la amortizacion de las acciones; y al efecto se anunciará el día 4.º de Noviembre anterior en la Gaceta y Diario de Avisos de Madrid, por el Ministerio de Fomento, fijándose la hora y el local en que aquel ha de verificarse y el número de las acciones que hayan de ser amortizadas, el cual no deberá ser menor del 10 por 100 de las emitidas hasta el 31 de Diciembre inclusivo del año anterior.

Art. 5.º Entre las acciones que, segun el resultado de dicho sorteo, hayan de ser amortizadas, se hará uno nuevo del número equivalente al 1 por 100 de las mismas, y las que resulten favorecidas por la suerte en esta segunda extraccion recibirán, ademas del reembolso del capital, un premio de 10.000 rs. vn. efectivos cada una.

Art. 6.º Los sorteos se celebrarán en acto público ante el Director general de Obras públicas, el Ordenador general de Pagos del Ministerio de Fomento y el Tenedor de libros del mismo, que hará de Secretario.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Infanteria.

11 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo mayor antigüedad en el empleo de Teniente á D. Juan Alcover. Al mismo.—Id. plaza de Cadete á D. Miguel Jimenez. Al mismo.—Id. á D. Juan Melgar. Al mismo.—Id. á D. Francisco Rosal. Al mismo.—Id. á D. Bernardo Herrarte. Al mismo.—Id. á D. Luis Rosales. Al mismo.—Id. á D. José Arcaña. Al mismo.—Id. á D. Adolfo Rodriguez. Al mismo.—Id. á D. Ramon Flores. Al mismo.—Id. á D. Leonidas Amador. Al mismo.—Id. licencia á D. Pelegrin Garcia. Al mismo.—Id. á D. Francisco Montero. Al mismo.—Id. á D. Nicolas Lafuente. Al mismo.—Id. á D. José Fantoni. Al mismo.—Id. prórroga á D. Buenaventura Gamez. Al mismo.—Id. á D. Carlos Grestar. Al mismo.—Id. á D. Fernando Benedicto. Al mismo.—Id. á D. Francisco Gallo.

Monte-pío.

11 id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña Manuela y Doña Benita Toledo y Botino. Al mismo.—Id. á Doña Teresa Ariño é Irure. Al mismo.—Id. á Doña Teresa Molina y Carrera. Al mismo.—Id. á Doña Mariana Bohigas y Forlet. Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Aprobando la pensión concedida á Doña María Rosa Arcega é Iruin. Al mismo.—Id. las pagas de tocas concedidas á Doña Francisca Guinarte y Odoardo. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Coronel graduado D. Rafael Muñoz y Peñalver. Al mismo.—Negando á D. Federico Masdeu y Garcia la mejora de pensión que pide.

Juzgados.

11 id. Al Capitan general de Extremadura.—Concediendo cuatro meses de Real licencia al Auditor D. Mariano de Castro y Perez. Al de Granada.—Id. al Auditor de reemplazo D. José Rodriguez Sanchez. Al de Extremadura.—Trasladando á Burgos al Fiscal D. Luciano Dueñas. Al de Burgos.—Id. á Extremadura al Fiscal D. Justo Alamedo.

Cuba y Puerto-Rico.

11 id. Al Capitan general de la isla de Cuba.—Concediendo el retiro al Capitan de infanteria del ejército de Cuba D. José Espinosa y Segui.

Caballeria.

6 id. Al Director general de Caballeria.—Declarando opción á volver al cuerpo de Estado Mayor al Coronel graduado D. Leon Lopez Francés, pero que no tiene derecho á que se le cuenten en su empleo y grado las antigüedades que solicita.

Ingenieros.

11 id. Al Capitan general de Valencia.—Negando á Don José Torregrosa y Pastor el permiso para construir una casa en la zona militar del castillo de San Fernando de Alicante.

Al Ingeniero general.—Concediendo cuatro meses de Real licencia para esta corte al Teniente Coronel graduado D. Francisco Fernandez de Cordova y Ferrer, Comandante de Ingenieros.

Al Capitan general de Valencia.—Id. permiso á Don Ricardo Martinez y Santa Maria para construir una casa, balsa y noria en la zona del castillo de Alicante.

Al Ingeniero general.—Id. cuatro meses de Real licencia para Extremadura y Andalucía á D. Eduardo Medina y Fernandez, alumno de la Academia de Ingenieros.

Al Capitan general de Cataluña.—Id. permiso á Don José Antonio Arambaz para conservar varios fincos en la zona militar de Tarragona.

Guardia civil.

11 id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Resolviendo que el Teniente de infanteria y Subteniente que fue del primer tercio del cuerpo D. Rafael Muñoz y Casado vuelva al servicio y continúe en la situacion en que se encuentra hasta tanto obtiene colocacion en el mismo.

Monte-pío.

11 id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al segundo Ayudante médico D. Juan Nepomuceno Gutierrez y Sorantes.

Quintas.

11 id. Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Concediendo poner un sustituto al quinto del rotaplazo de 1857 por el cupo de Jaramundi José Rodriguez Freije. Al de Castilla la Nueva.—Negando á Francisca Perez y Jimenez se exima del servicio militar á su hijo Antonio Leon.

Al de Granada.—Id. redimir su suerto por 6.000 reales á Julian Navarro Gredir, quinto por Albuñan.

Cruces.

11 id. Al Director general de Caballeria.—Negando mayor antigüedad en la cruz de San Hermenegildo á D. Santiago Cortés y Alvarez, Capitan del regimiento del Príncipe, tercer de caballeria.

Infanteria.

8 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo licencia á D. José Alvarez y Galin.

Al mismo.—Id. prórroga á D. Ramon Bryant y Galliano.

Al mismo.—Id. á D. Vicente Martinez y Bernal.

Al mismo.—Nombrando Ayudante á D. Joaquin Alcalde y Jimenez.

Al mismo.—Id. á D. Antonio Sanchez Boda y Diaz.

Al mismo.—Destinando al provincial de Monterey á D. José Yaumonde y Madrid.

Al mismo.—Id. al batallon cazadores de Vergara á D. Francisco Galvez y Arévalo.

Al mismo.—Id. al regimiento de Leon, núm. 38, á D. Antonio Iruja y Charot.

Al mismo.—Id. pase al colegio de Infanteria al Cadete aspirante del de Caballeria D. Manuel Armiño y Soldado.

Al mismo.—Id. á D. Eduardo Ausart y de la Huerta.

Al mismo.—Id. á D. Mateo Blanco y Ardiñes.

Al mismo.—Id. á D. Agustín Armiño y Soldado.

Al mismo.—Id. á D. Angel Alonso y Sanchez.

Al mismo.—Id. á D. Manuel Moreno y Reina.

Al mismo.—Id. á D. Rafael Agudelo y Vasallo.

Al mismo.—Id. á D. Justo Oñal y Lizaso.

Al mismo.—Id. á D. Daniel Cobrín y Cuenca.

Al mismo.—Id. á D. Enrique Solva y Diaz.

Al mismo.—Id. á D. Nicolas Zubrón y Mitaste.

Monte-pío.

11 id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Negando á Doña Petra Ruiz y Estéban el abono de pensión que reclama.

Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. á Doña Rosa Aimerich.

Cruces.

11 id. Al Director general de Caballeria.—Concediendo cruz y placa de la Real y militar Orden de San Hermenegildo á D. Manuel Iturrigaray y Montero de Espinosa, Coronel graduado, Teniente Coronel de Caballeria.

Al Sr. Ministro de Marina.—Id. á D. Juan Patero y Morales, Capitan de navio de la Armada.

Al Director general de Caballeria.—Id. al Brigadier Don Luis Besieres y Portas, Coronel de Caballeria.

Al Director general de Infanteria.—Id. al Teniente Coronel de infanteria D. Juan Travesi y Perez.

Al mismo.—Id. á D. Benito Alvarez Santullano y Perez Estrada, Teniente Coronel de infanteria en situacion de reemplazo.

Al Sr. Ministro de Marina.—Id. al Brigadier de la Armada D. Juan de Dios Izquierdo y Villaverde.

Al Director de Infanteria.—Id. cruz sencilla de la misma Orden al Capitan graduado D. Juan Bernal y Moreno, Teniente de Infanteria.

Al Inspector del cuerpo de Guardias civiles.—Id. al Teniente del cuerpo, D. Pedro Carabaza y Zorotua.

Al Director de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.—Id. á D. Fernando Sanjurjo y Becerra, Capitan excedente de Estado Mayor de plazas.

Al mismo.—Id. á D. Santiago de la Cámara y Ortega, segundo Comandante excedente del mismo cuerpo.

Infanteria.

9 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo licencia á D. Felipe Prados y Alberico.

Al mismo.—Id. á D. Manuel Perez y Mula.

Al mismo.—Id. á D. Antonio Pujal y Muntaner.

Al mismo.—Id. á D. Antonio Fernandez de Leiva.

Al mismo.—Id. á D. José Almozara y Fernandez.

Al mismo.—Id. á D. Juan Vian y Luquinos.

Al mismo.—Id. á D. Baltasar Matamoros y Sorias.

Al mismo.—Id. prórroga á D. Pedro Sanchez y Martin.

Al mismo.—Id. á D. Juan Gonzalez y Romero.

Al mismo.—Id. á D. Gabriel Uzueta y Morgado.

Al mismo.—Id. á D. Miguel Uzueta y Matute.

Al mismo.—Id. plaza de Cadete á D. Ladislao Angulo y Ballesteros.

Al mismo.—Id. á D. Leo Acebedo y Losada.

Al mismo.—Id. pase al colegio de Infanteria al Cadete del de Caballeria D. Eduardo Teixeira y Montout.

Al mismo.—Nombrando Ayudante á D. Laureano Rodriguez Vera y Yaquez.

Al mismo.—Id. á D. Juan Robles y Lopez.

Artilleria.

11 id. Al Director general de Artilleria.—Aprobando una propuesta de variacion de destino de 10 Oficiales de artilleria.

Al mismo.—Negando el pase de Oficial tercio á la Administracion militar al Fiel recibidor de la fabrica de Trubia D. Rafael Segovia.

Al mismo.—Id. se considere de planta fija á Don José Fernandez, escribiente de la fabrica de Oviedo.

Al mismo.—Id. el pase de Subteniente á la Guardia civil al sargento primero de artilleria D. Fernando Gavilan.

Al mismo.—Concediendo cuatro meses de Real licencia por enfermo al Capitan de artilleria D. Antonio Villaverde.

Al mismo.—Id. la vuelta al cuerpo de artilleria al Teniente que fue D. Juan Cavanacin, empleado en telégrafos.

Insuertes.

11 id. Al Capitan general de Cataluña.—Concediendo permiso á D. José Casimiro Fons para que pueda dar mayor ensanche y elevacion á una casa en Hostalrich.

Monte-pío.

11 id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña Maria Lopez del Campillo y las Llanas.

Cruces.

11 id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo la pensión de 6.000 rs. vn. anuales en la gran cruz de San Hermenegildo al Mariscal de Campo D. Carlos Gonzalez de Llanos.

Retirados.

11 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo el retiro á D. Juan Salgado.

Al mismo.—Id. á D. Vicente Ladrón de Guevara y Conca.

Al mismo.—Id. á D. Miguel del Campo y Martinez.

Al mismo.—Id. á D. Lucas Marquina y del Hoyo.

Al mismo.—Id. á D. Pedro Font de Mora y Gandia.

Al mismo.—Id. á D. Fernando Kruller y Valles.

Al de Artilleria.—Id. á D. Manuel Cuevas y Cuevas.

Al Capitan general de Granada.—Id. mejora de retiro á D. Francisco Lopez y Sanchez.

Al de Castilla la Nueva.—Id. licencia absoluta á Don Juan Lopez y Diaz.

Al Inspector general de Carabineros.—Id. retiro á Don José Bernat y Muñoz.

Al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.—Id. retiro á D. José Novoa y Brifos.

Al mismo.—Id. á D. Ponciano Vila y San José.

Santidad militar.

10 id. Al Capitan general de la isla de Puerto-Rico.—Aprobando el nombramiento que ha hecho de segundo Ayudante de Farmacia para la botica del hospital militar de la plaza en favor del Licenciado en dicha facultad Don Juan Evangelista Soler, pero en concepto de provisional.

Cruces.

11 id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo la gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo á D. Rafael de León y Navarrete, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales.

Infanteria.

11 id. Al Inspector general de Carabineros.—Destinando á la plantilla de la Secretaria de la Inspeccion de Carabineros á D. Pedro Galva, Capitan de infanteria.

Al Director general de infanteria.—Id. al provincial de Llerena al Capitan D. Antonio Quevedo y Doris.

Al mismo.—Concediendo prórroga á D. Dionisio Santias.

Al mismo.—Id. pase al colegio de Infanteria al Cadete de artilleria D. José Brabo.

Al mismo.—Id. al de id. á D. Luis Quesada.

Al mismo.—Id. al de id. á D. Joaquin Fernandez.

Al mismo.—Id. al de id. á D. Antonio Soler.

Al mismo.—Id. al de id. á D. Miguel Jourdainier.

Al mismo.—Id. plaza de Cadete á D. Oton Ureta.

Al mismo.—Id. á D. Nicolas Acebedo.

Monte-pío.

11 id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Concediendo la cruz sencilla de Maria Isabel Luisa á Pedro Rinon Hernandez, guardia de primera clase del undécimo tercio, por el servicio que prestó en un incendio.

Ingenieros.

11 id. Al Capitan general de Valencia.—Concediendo permiso á José Jimenez Martinez para explotar una mina plomiza en la zona militar de Cartagena.

Administracion militar.

11 id. Al Director general de Administracion militar.—Concediendo licencia para esta corte al Comisario de guerra D. Manuel Justinián.

Estado Mayor.

11 id. Al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.—Concediendo prórroga á la Real licencia que por enfermo disfruta en Ponferrada Don Antonio Luengo y Fernandez, Oficial tercio de la seccion Archivo de Castilla la Nueva.

Al mismo.—Id. Real licencia para el pueblo de Azuaga, provincia de Badajoz, á D. Francisco Montalvo y Ortiz, Oficial segundo de la seccion Archivo de Burgos.

Monte-pío.

11 id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Aguiñes Vial y Basco.

Al mismo.—Id. al Coronel graduado D. Pedro Gonzalez Moro y Menchiron.

Al mismo.—Id. al Capitan D. Juan Leon y Minaya.

Al mismo.—Id. al Capitan D. Ramon Herrera y del Rio. Al mismo.—Id. á D. José Maria de Albacete y Diesle, Oficial segundo del cuerpo administrativo de la Armada.

Santidad militar.

11 id. Al Director general de Santidad militar.—Concediendo el empleo de médico mayor sin antigüedad al médico mayor graduado, primer médico del cuerpo, Don Tomas Briani y Colominas.

Al mismo.—Id. licencia para esta corte á D. Antonio Poblacion y Fernandez, segundo ayudante médico del batallon cazadores de Segorbe, núm. 18.

Indultos.

11 id. Al Capitan general de Cataluña.—Negando indulto á Pablo Pujal.

Al de Castilla la Nueva.—Id. al prófugo Ramon Lafarga.

Al de Valencia.—Id. al confinado Mariano Estrens y Romero.

Al Director de Infanteria.—Id. al soldado del Fijo de Centa Demetrio Sanchez Taboada.

Al de Artilleria.—Id. al desertor José Azpiri.

Al Sr. Ministro de la Gobernacion.—Id. al confinado Antonio Colada y Perez.

Retirados.

11 id. Al Director general de infanteria.—Disponiendo que D. Antonio Lucio y Martinez se atenga á lo que se resuelva en el expediente de D. Carlos Nicolau é Iglesias.

Filipinas.

11 id. Al Capitan general de Filipinas.—Aprobando la licencia que ha concedido por un año y medio para la Península por enfermo al Capitan de caballeria D. Ramon Batllady.

Milicias de Canarias.

11 id. Al Capitan general de Canarias.—Concediendo seis meses de Real licencia para venir á la Península á D. Melchor de la Ponte y Hoyo.

Al mismo.—Id. á D. Gaspar de Ponte y Hoyo.

Al mismo.—Id. un año de prórroga á la licencia que disfruta en la Península á D. Pedro Machado y Benitez.

Al mismo.—Id. aprobando una propuesta de ascenso en la seccion de la Gomera.

Infanteria.

12 id. Al Director general de Infanteria.—Aprobando una propuesta de colocacion de tres Coronels y tres Tenientes Coronels.

Al mismo.—Concediendo licencia á D. Joaquin Callen y Castro.

Al mismo.—Id. á D. Carlos Gonzalez Anleo.

Al mismo.—Id. á D. Pedro Salinas y Góngora.

Al mismo.—Id. á D. Antonio Royo y Villar.

Al mismo.—Id. á D. Luciano Pardo y Pereyra.

Al mismo.—Id. prórroga á D. Luis Pagasartundua é Ingle.

Al mismo.—Id. plaza de Cadete á D. José Garcia Orozco y Marquez.

Al mismo.—Id. á D. Francisco Hernandez Pacheco y Palom.

Al mismo.—Id. á D. Narciso Valdés é Ochoa.

Al mismo.—Id. á D. Manuel Polo y Olazarran.

Al mismo.—Id. á D. Nicolas Prat y Larran.

Al mismo.—Id. á D. Bruno Miguel y Mayol.

Al mismo.—Id. á D. Eduardo Seel y Adelantado.

Al mismo.—Id. á D. Ricardo Monel y Carretero.

Al mismo.—Id. á D. Juan Polo y Olazarran.

Al mismo.—Id. á D. Luis Herrero y Tovar.

Al mismo.—Nombrando Ayudante á D. Fernando Mosso y Ferrer.

Al mismo.—Id. á D. Bruno Alvarez y Adafia.

Al mismo.—Destinando al provincial de Tudela á Don Babil Sagües y Ripa.

Al mismo.—Id. al regimiento de América á D. Vicente Matutana y Alonso.

Al mismo.—Id. al de id. á D. Antonio Aleson y Quintanilla.

Al mismo.—Id. al provincial de Pontevedra á D. Luis Fernandez y Rodriguez.

Al mismo.—Id. al regimiento de Luchana á D. Ramon Castelló y Gonzalez.

Al mismo.—Id. al provincial de Cuenca á D. Juan Aparicio y Pardo.

Al mismo.—Id. al de Manresa á D. Lucas Sanchez y Garcia.

Al mismo.—Destinando al arma de infanteria, en clase de Subteniente, al guardia Alabardero D. Valentin Mirrelis y Deza.

Juzgados.

11 id. Al Capitan general de Extremadura.—Concediendo dos

autorizada de la diligencia de ella, que deberá firmar también el rematante en el acto de celebrarse.
8.ª Será obligación del postor dar principio á las obras precisamente dentro de los 15 días siguientes á la fecha en que por esta dependencia se le comunique la aprobación del indicado remate, y concluir á más tardar en el término de dos meses, contados desde dicha fecha.
9.ª Se obligará también al contratista á practicar dichas obras con estricta sujeción al respectivo presupuesto y condiciones facultativas consignadas en el adjunto pliego, formado por el Arquitecto que redactó y autorizó dicho presupuesto.
10.ª La cantidad total en que queden subastadas las referidas obras la percibirá el rematante luego que haya verificado la conclusión de ellas, acreditando este extremo con certificación previa del Arquitecto-director de las mismas de haberse ejecutado con la debida solidez y exactitud, conforme á las condiciones estipuladas, en cuyo caso le devolverá también la Administración el documento de depósito dado en el acto de la subasta como garantía para el cumplimiento del contrato.
11.ª Para que tenga efecto el pago del remate en la forma anterior, expresada, la Administración comprenderá en su importe desde luego en la nota de sus obligaciones, á fin de que la Superioridad pueda acordar su abono en la primera distribución mensual de fondos, con arreglo á las instrucciones vigentes.
12.ª Si el contratista á quien se adjudicó el remate con aprobación superior no cumple con las condiciones de este pliego, sufrirá las consecuencias siguientes:
Primera. Que se tendrá por rescindida la contrata de cuenta y cargo suyo.
Segunda. Que se procederá bajo iguales bases á nuevo remate en quiebra, á su costa y con responsabilidad á pagar la diferencia de más que resulte del primero al segundo, y si en este no se presentase proposición admisible, se harán las obras por cuenta de la Administración, á perjuicio de dicho primer rematante.
Tercera. Que también sufrirá los daños y perjuicios que hubiere originado por la falta ó demora en la ejecución de las obras, en la inteligencia de que para cubrir estas responsabilidades, previo el oportuno expediente gubernativo, se repetirá en esta forma contra la garantía del depósito de la subasta, y en caso necesario contra sus demás bienes, á juicio de la Junta, hasta asegurar el importe total de aquellas por medio del apremio, según lo prescrito en el art. 41 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850, con entera sujeción á lo prescrito en la misma y la renuncia absoluta de todos los fueros y privilegios particulares.
13.ª Las cuestiones que el contratista suscite sobre el cumplimiento, rescisión y efectos del remate no podrán someterse en manera alguna á juicio arbitral, sino que deberán resolverse conforme á lo prevenido en el art. 22 de la mencionada instrucción de 15 de Setiembre de 1852.
14.ª y última. Serán de cuenta del rematante, no solo los derechos del Arquitecto director consignados en el presupuesto por su formación y reconocimiento de las obras hasta que se concluyan, sino también los del perito y Escribano de la subasta, como igualmente cualesquiera otros gastos que sobre el particular pudieran ocasionarse.
Cuya subasta se anuncia al público á fin de que llegue á noticia de los licitadores que gusten interesarse en la misma.
Granada, 11 de Noviembre de 1858.—El Administrador, Antonio Antelo.

Modelo bajo el cual deberán presentar los licitadores sus propuestas, según la condición 3.ª del pliego que antecede.

D. F. de T., vecino de... digo: que habiendo visto el anuncio para la subasta de los cortijos de Ansola que en término de Pinolepe corresponden al señero de don ex-Infante D. Sebastián, presupuestadas en 29,063 reales 50 cént., desde luego me obligo á llenar las condiciones del pliego publicado al efecto, y haciendo mejora en el costo de dichas obras, me comprometo y allano á ejecutarlas por la suma de... (por letra)...

(Fecha y firma) 4135

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Debiendo proceder esta Administración á contratar en licitación pública los libros e impresos para el servicio de los Filiales de consumo de esta ciudad en el inmediato año de 1859, conforme al presupuesto y pliego de condiciones aprobados por Real orden de 3 del actual, se anuncia para conocimiento del público que la subasta habrá de celebrarse el día 25 del corriente mes, á la una de la tarde, en el edificio que ocupa la misma en la casa de los Guzmanes, ante el Administrador y el Oficial primero Interventor, con asistencia del Escribano de Reutas, sirviendo de tipo la cantidad de 6,279 rs. vn. á que asciende el presupuesto, que con el pliego de condiciones ya expresado y modelos correspondientes estará a manifestación en esta oficina, no admitiéndose postura que exceda de aquel tipo.
Los licitadores deberán presentar sus proposiciones arregladas al adjunto modelo, en pliegos cerrados, incluyendo en ellos documento que acredite haber conseguido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 627 rs. 90 céntimos en garantía de la responsabilidad que pueda afectarse.
Dichos pliegos se admitirán durante la hora precedente á la designada para la subasta, en que se abrirán y publicarán las proposiciones por el orden de su presentación, adjudicándose el remate á favor del que hubiere hecho la más ventajosa; y en el caso de que apareciesen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá seguidamente nueva licitación entre los que las suscribieron, por término de media hora, quedando el remate por quien más la mejor. Las cartas de pago ó documentos de depósito que hubieren presentado los licitadores les serán devueltos al terminar la subasta, reservando la Administración el que corresponda al rematante hasta que haya cumplido su compromiso.
León 13 de Noviembre de 1858.—Antonio Sierra.

Modelo de proposición.
El que suscribe se obliga á construir los libros e impresos para el servicio de los Filiales de consumo de la ciudad de León en el año de 1859, con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones, firmado por la Administración principal de Hacienda pública, en la cantidad de reales vellón... (por letra)...

(Fecha y firma) 4431

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Por Real orden de 5 del actual, comunicada á esta dependencia por la Dirección general de Consumos, casas de Moneda y Minas con fecha 9 del actual, se dispone que quede reducido á 10 días el término de los 30 en que se anunció por esta Administración la subasta para las impresiones y libros necesarios á la recaudación y administración de los derechos de consumos en esta capital en el año inmediato de 1859, en su virtud, debiendo tener efecto la licitación por consecuencia de esta soberana disposición el día 26 del presente mes bajo las mismas bases que aparece del presente pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial de esta provincia de 1.ª del actual y Gaceta de 4 del mismo, se anuncia al público para su conocimiento, admitiendo proposiciones el referido día 26 del corriente, en que se efectuará la subasta de las impresiones y libros mencionados, la cual será en virtud, ante su autoridad y demás funcionarios citados en el primer anuncio.
Córdoba 12 de Noviembre de 1858.—José Salinas, 4430

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1858.

HORAS.	Barómetro reducido á 6' y milímetros.	Temperatura en grados Reaumur.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m.	689.92	8.2	10.2	S. E. ...	Lluvia.
9 m.	689.70	8.9	11.1	S. E. ...	Idem.
12 m.	688.18	10.1	12.6	Sur ...	Idem.
3 p.	688.73	10.6	13.3	S. S. O. ...	Idem.
6 l.	689.67	9.5	11.9	Sur ...	Cubierto.
9 n.	689.92	8.6	10.8	S. S. O. ...	Casi cub.

Temperatura máxima del día...	10.6	13.3
Temperatura mínima del día...	4.4	16.4
Temperatura mínima del día...	6.3	7.9

Evaporación en las 24 hs. ...
Lluvia en las 24 horas ... 17.43

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Hora.	Barómetro en milímetros, á 0' al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	Estado del cielo.
8 da de la m.	754.8	17.9	S. S. O.	Cubierto, lluvia
9 da de la m.	754.5	17.0	SO. y NO.	Cubierto.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 11 de Noviembre á las ocho de la mañana.

LOCALIDADES.	Barómetro en milímetros, á 0' al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Dunkerque	772.6	0.4	S. S. E.	Despejado.
Paris	770.5	-2.8	Este.	Idem.
Bayona	761.9	7.5	S. E. ...	Cubierto.
Lyon	772.8	-3.0	S. O. ...	Niebla.
Madrid	759.8	8.8	N. E. ...	Cubierto.
San Fernando	757.1	16.8	E. S. E.	Idem.
Bruselas	772.8	-1.3	E. N. E.	Despej. neblina
Viena	768.3	-1.4	Oeste.	Cubierto.
Roma	769.1	2.2	N. E. ...	Despejado.
Turin	772.7	0.9	O. N. O.	Idem.
Florenzia	770.2	2.5	Norte.	Idem.
San Petersburgo.	746.3	-4.2	Norte.	Nubes.

Rafael Ezeu.

ALCALDÍA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.
4.918 fanegas de trigo.
3.415 arrobas de harina de id.
4.680 libras de pan cocido.
4.421 arrobas de carbon.
90 vacas, que componen 34.731 libras de peso.
512 carneros, que hacen 11.511 libras de peso.
197 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.
Idem de carnero, de 18 á 20 cuartos libra.
Idem de ternera, de 60 á 80 rs. arroba, y de 32 á 40 cuartos libra.
Idem de cerdo, de 74 á 77 rs. arroba.
Tocino añejo, de 80 á 86 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra.
Idem fresco, de 26 á 28 cuartos libra.
Idem en canal, de 74 á 77 rs. arroba.
Lomo, de 34 á 38 cuartos libra.
Jamón, de 110 á 120 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra.
Aceite, á 60 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.
Vino, de 34 á 42 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos cuartillo.
Pan de dos libras, de 14 á 16 cuartos.
Garbanzos, de 30 á 42 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.
Judías, de 22 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.
Aroz, de 30 á 34 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
Lentejas, de 14 á 18 rs. arroba, y de 6 á 7 cuartos libra.
Carbon, de 7 á 8 rs. arroba.
Jabón, de 54 á 58 rs. arroba, y de 19 á 21 cuartos libra.
Patatas, de 4 á 5 rs. arroba, y á 2 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo pendido.	
36 fanegas... á 57 1/2 rs.	30 fanegas... á 56 rs.
33..... 63	33..... 60
430..... 62	430..... 60
20..... 57	19..... 52
40..... 63 1/2	60..... 67
60..... 68	85..... 52
27..... 61	46..... 62 1/2
34..... 65	219..... 58
27..... 54 1/2	60..... 63
70..... 58 1/2	23..... 57 1/2
40..... 67	90..... 56
30..... 62	30..... 57
54..... 55 1/2	56..... 58 1/2

Total... 4.573 fanegas.
Quedan por vender sobre 6.388.

Precio máximo... 65
Idem mínimo... 52
Idem medio... 59.67

Lo que se avisa al público para su inteligencia.
Madrid 15 de Noviembre de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA DE PARIS.

Noviembre 15 de 1858.

Fondos franceses...	3 por 100...	74.40
Idem exterior...	3 por 100 interior...	42
Españoles...	Idem exterior...	47
Consolidados...	Idem diferido...	30 5/8.
Consolidados...		9 1/4 á 3/8.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

D. Eustaquio Ruiz Hita, Juez de primera instancia de esta villa de Cañete y su partido.
Por el presente cito, llamo y emplazo á Bernardo Marciano, vecino de Arroyo-frio, partido de Albarracín, provincia de Teruel, para que dentro de 30 días desde la inserción de éste en los periódicos oficiales comparezca á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal de oficio que se le sigue por la Escribanía del autorizo sobre incendio de monte en la Cabeza de Don Pedro, de este término, de la pertenencia del común de estos vecinos; y no haciéndolo en dicho plazo, se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.
Dado en Cañete á 12 de Noviembre de 1858.—Eustaquio Ruiz Hita.—Por mandado de S. S., José Crispino Escamilla Alcolote. 4432

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR

GERONA.—Figueras 11 de Noviembre.—El mercado de hoy es escaso, y los granos en especial los trigo siempre de baja, por ser muy numerosa la entrada de hacinas extranjeras.
He aquí los precios del mercado de hoy:
Trigo, 44 y 13 y medio pesetas cuartera, el mejor.
Mezcladizo, 42 y 12 y medio id. id.
Habas, 41 y 10 y medio id. id.
Maíz, 40 y 9 y medio id. id.
Cebada, 9 y 9 y medio id. id.
Avena, 8 y 7 y medio id. id.
Arbejas, 12 id. id. id. (Corona).

SEVILLA 12 de Noviembre.—Ayer, poco después de la siete y media de la mañana, experimentó esta un temblor de tierra de tanta duración é intensidad, que no tenemos noticia haya sufrido otro igual. Su duración fué de 27 segundos; su dirección de N. y N. E. á S. y S. O. en sentido horizontal, y la extensión de las oscilaciones se ha calculado en cuatro líneas; de manera que no extrañaríamos que hubiese padecido algún edificio que por su estado, posición ó construcción no haya podido resistir á este impulso de las fuerzas subterráneas. Ha sido una fortuna para esta linda ciudad, que las oscilaciones que han producido el temblor de tierra de que nos ocupamos, no hayan excedido de los límites indicados y bajo una sola dirección, porque de otro modo hubiéramos presenciado los efectos consiguientes á un terremoto.
Sin temor de ser desmentidos podemos asegurar á nuestros lectores que al sentirse el movimiento de oscilación que produjo ayer el temblor de tierra, se pararon instantáneamente muchísimos relojes, así en las relojerías como en las casas particulares, en varias de las cuales sonaron solas las campanillas, y las puertas se movían girando sobre los goznes rápidamente como si se abrieran y cerraran á mano; las camas de hierro rechaban, y los edificios se veían oscilar perfectamente. Medido minuto más, y Sevilla hora hay su ruina.
Hoy á las diez y media de la mañana tendrá lugar en la santa iglesia catedral una solemne función religiosa. Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso por haber librado á la ciudad del eminente peligro que corrió ayer, á cuya función tenemos entendido concurrirán Sus Altezas Reales y todas las Autoridades. (Porvenir.)

El Monitor confirma en los términos siguientes la noticia relativa á la conclusión del convenio celebrado en Constantinopla acerca de la designación de límites entre Turquía y Montenegro: «Después de los últimos conflictos ocurridos entre las tropas turcas y los montenegrinos, la Puerta se había comprometido á sostener el estado de posesion existente en 1856; con el fin de deslindar los derechos que resultan de aquel convenio se han enviado comisionados al terreno en cuestión, y los Representantes de Francia, Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia cerca de la sublime Puerta, adoptando, de acuerdo con el Gobierno otomano, el señalamiento de límites propuesto por la mayoría de la comisión, firmaron el día 8 del corriente en Constantinopla un protocolo en que consta el convenio entre ambas partes y cuyos efectos serán prevenir en lo sucesivo la reproducción de las colisiones sensibles, á las cuales era urgente poner término en interés de la humanidad y de la paz general.»
Concluida la sesión inaugural de las Cámaras belgas de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores, se procedió á la formación de las respectivas mesas, habiendo sido proclamados Presidente del Senado el Príncipe de Ligne, y M. Verhaegen de la Cámara de los Representantes.
Trasladamos íntegro á nuestras columnas el discurso pronunciado por S. M. el Rey Leopoldo en la apertura de las Cámaras y de que ayer dimos ligera noticia.
«Señores: Me felicito de encontrarme en el seno de la Representación nacional en circunstancias prosperas para nuestro país, bajo el doble punto de vista de su situación interior y de sus relaciones con las Potencias extranjeras.
«Estas relaciones, fundadas en sentimientos de recíproca confianza, continúan sosteniéndose y desarrollándose. Se os presentarán varios tratados, uno de los cuales tendrá por objeto librar de trabajos á las fronteras de los dos países contratantes, á las producciones literarias. Procuraremos además por medio de una nueva ley garantizar eficaz y completamente los derechos de los escritores y de los artistas.
«Penetrado el Gobierno de los deberes que le incumben respecto al desarrollo intelectual y moral del país, consagra sus cuidados á la prosperidad de la enseñanza pública.
«Los establecimientos de instrucción primaria han recibido un testimonio de su solicitud en nuestra última legislatura, y la juventud de nuestras escuelas, en unión con sus profesores, me han manifestado en una reciente solemnidad sentimientos cuyo recuerdo no olvidaré jamás.
«Habiéndose reconocido la insuficiencia de los locales de las escuelas de instrucción primaria en muchas municipalidades, se os pedirá un nuevo crédito para poder satisfacer esta necesidad popular.
«Las cuestiones relativas al ejercicio de la beneficencia pública se resolverán después de investigar la situación de las clases menesterosas, y la eficacia de los medios puestos en práctica para aliviarlas. Mi Gobierno no ha creído conveniente diferir la presentación de un proyecto de ley que tendrá por objeto poner término á las divergencias de opinión que ocasiona la redacción del art. 84 de la ley municipal.
«A pesar de la rigorosa crisis comercial experimentada en varios puntos, los intereses materiales del país han continuado desarrollándose con notable vigor. Nuestro ferro-carril nacional, que 20 años hace contribuye en gran parte á realizar esta mejora, acaba de recibir un aumento ó por mejor decir de completarse con la línea de Luxemburgo que da origen en nuestro territorio á una nueva vía de tránsito de las principales, uniéndolo al país una provincia importante y proporcionándole al propio tiempo nuevos recursos de prosperidad. Así lo han reconocido vivamente las poblaciones, y he tenido gran placer en asociarme personalmente y con mis sentimientos á su satisfacción y á sus esperanzas.
«El progreso de la riqueza pública ejerce una feliz influencia en la situación del Tesoro. Los ingresos ordinarios presentan, en proporción de los gastos, un excedente que ha servido para reducir la Deuda flotante.
«La cantidad que por razón de patente satisfacen los barqueros ha dado lugar hace tiempo á fundadas reclamaciones. Con objeto de disminuir este impuesto se os presentará un proyecto de ley.
«También se os someterá otro para mejorar los cupos de la contribución territorial.
«Mi Gobierno excitará vuestra atención acerca de las medidas destinadas á favorecer el comercio y la industria facilitando los préstamos sobre mercaderías y la venta pública de los géneros y primeras materias que sostienen principalmente el comercio marítimo.
«Deben ser objeto de las ocupaciones de los poderes públicos los medios capaces de inspirar la prevision en las clases trabajadoras. Al efecto se os harán proposiciones para introducir en la institución de la Caja de Depósitos modificaciones indicadas por la experiencia y para establecer con amplias bases un buen sistema de Cajas de Ahorros.
«La mejora de la higiene pública recibirá con vuestra cooperación nuevo impulso.
«Desde el principio de la legislatura os ocupa-

reis en la reforma del Código penal que la Cámara actual tendrá el honor de llevar á cabo.
«A vuestras deliberaciones se someterá una ley acerca de la organización judicial.
«La Guardia civil y el Ejército continúan mostrándose dignos de nuestra común solicitud y animados del mismo espíritu de patriotismo.
«Mi Gobierno se ocupa en preparar las reformas que hayan de introducirse en la legislación de la milicia.
«El último censo decenal ha presentado un acrecentamiento de población, de cuyas consecuencias debe ser una el aumento en el número de los individuos que componen la Representación nacional.
«Tales son, señores, en conjunto los trabajos en que debéis ocuparos en la presente legislatura. Esto convenido de que vuestro patriotismo no desmayará ante la realización de tan impropia tarea, y de que puedo esperar de la Representación nacional un apoyo leal y activo que permita á mi Gobierno imprimir á los negocios públicos una marcha regular y fecunda.»
Un despacho telegráfico de Marsella, fecha 10, anuncia que el paquete de Alejandria trae las noticias siguientes de Beyrouth del 27 de Octubre.
En la Turquía asiática reina general agitación, habiendo estallado conmociones en muchos puntos. Omer-Bajá se sostenía con trabajo en Babbad.
Las tribus que hay entre Tripoli, Alejandria y Alep se han insurreccionado, y las comunicaciones se hallan interrumpidas entre Liban, Tripoli, Alejandria, Tarsous y Alep. La guarnición de Beyrouth habia sido enviada á castigar los á insurrectos. En Liban se habían apaciguado los tumultos por mediación del Obispo José Jahjah.
Las últimas noticias recibidas de Venezuela anuncian, con fecha 25 de Setiembre, que se habían restablecido las relaciones amistosas entre el Gobierno y los Representantes de Francia é Inglaterra. Se esperaba con impaciencia el regreso del General Paez, á quien se pensaba ofrecer la presidencia en las próximas elecciones.
La fiebre amarilla causaba en Caracas grandes estragos á los extranjeros.

AUSTRIA.—Viena 7 de Noviembre.—Es probable que el Conde Federico de Thun, antiguo Embajador de Austria en Berlín, irá á desempeñar este cargo á San Petersburgo, en donde será bien recibido por el Emperador Alejandro, que le conoce hace tiempo.
El nombramiento del Príncipe de Hohenzollern para la Presidencia del Consejo de Ministros de Prusia ha sido muy bien acogido en Viena. El Príncipe ha manifestado siempre amistosos sentimientos hacia Austria. (Diario de Frankfurt.)

DINAMARCA.—Copenhague 7 de Noviembre.—He aquí el texto de los tres decretos expedidos en la sesión celebrada ayer por el Consejo de Estado:
1.ª Nos Federico &c., hacemos saber, que habiendo declarado la Dieta germánica por su resolución del 11 de Febrero de 1858 que no podía reconocer con fuerza legal para los Ducados de Holstein y Lanemburgo la Constitución aplicable á la Monarquía, hemos resuelto, con arreglo al art. 23 de dicha Constitución general, según el cual las relaciones de Holstein y Lanemburgo con Alemania no están comprendidas en aquella Ley fundamental, derogar la referida Constitución para los Ducados que se indican. Con la reserva de dictar las disposiciones convenientes para unir constitucionalmente estos Ducados al resto de la Monarquía, mandamos que la Constitución general quede derogada para Holstein y Lanemburgo. El Ministerio es responsable hácia Nos solamente en lo que concierne á Holstein.
2.ª Nos Federico &c., hacemos saber, que habiendo manifestado la Dieta germánica por su resolución de 11 de Febrero de 1858, que no reconoce fuerza legal en el decreto de 11 de Febrero de 1854, relativo á la Constitución de Holstein, en tanto que sus disposiciones no se sometan á la deliberación de los Estados provinciales de los Ducados, ni en la publicación de 23 de Junio de 1856, respecto á resolución de los asuntos particulares de Holstein, quedan desde luego derogados en virtud del presente.
3.ª En este decreto se convocan los Estados de Holstein para el 3 de Enero, y está concebido en estos términos: «Recomendamos especialmente al concienzudo exámen de los Estados las proposiciones que hemos juzgado indispensables para completar la Constitución de Holstein después que hemos derogado, con arreglo á la resolución de 11 de Febrero de 1858, los artículos 4 al 6 de la Constitución de Holstein, la publicación de 23 de Junio de 1856 y la Constitución general en lo concerniente á los dos Ducados; proposiciones que darán ocasion al mismo tiempo á los Estados para formular sus opiniones y sus proyectos acerca del arreglo de la posición constitucional en toda la Monarquía, fundada en la publicación de 23 de Junio de 1852. Por lo demás, nos remitimos al decreto de 11 de Junio de 1854, así como á sus apéndices, y esperamos que los Estados, teniendo en consideración las paternales intenciones que han presidido á su establecimiento y la extensión que han recibido en sus atribuciones, harán por su parte todo lo posible para conseguir el objeto propuesto y corresponder á la confianza que en ellos se ha depositado. (Nueva Gaceta de Hamburgo.)

ITALIA.—Florenzia 5 de Noviembre.—El día 3 llegó la Gran Duquesa Maria de Rusia, que ocupa la Villa Demidoff de San Donato. S. A. Imperial y Real el Gran Duque y sus hijos se han apresurado á visitarla. El Archiduque, Duque de Módena, procedente de Nápoles, llegó por mar á Liorna con el Archiduquesa el día 4, habiendo sido recibidos por el Archiduque Fernando, Gran Príncipe heredero. Después de haberse celebrado un banquete de corte, en que han tomado parte el Archiduque y su esposa, estos ilustres viajeros han vuelto á Pisa. (Monitor toscano.)

Niza 5 de Noviembre.—Los rusos intentan construir un ferro-carril desde esta ciudad, ó de Villafranca á Coni, por Vesubia. El General Bogawondt, el Ingeniero Chukrowski y el comisionado Barralis han examinado el plano del camino de hierro que una compañía rusa ha de construir. Se espera al Gran Duque Constantino para adoptar una resolución definitiva. (Nizzardo.)

PRUSIA.—Berlin 9 de Noviembre.—Algunos individuos del actual Ministerio se presentan como candidatos en Berlín para las próximas elecciones. Se habla á este propósito de M. de Patow que ha sido elegido Diputado aquí otra vez, MM. Bethmann Hollweg y de Bonin.
El Ministro Baron de Schleinitz se presentará en un distrito de Bromberg. Y por último, según noticias recibidas de Postdam, se sabe que M. Flottwell será el candidato de este distrito.
Idem id.—Se confirma la noticia de que Manuffel ha rehusado la dignidad de Conde que se trataba de conferirle, y el asiento que se le ofrecía en la Cámara de los Señores; parece que se retira á vivir con su familia. Si hoy estuviera en el Ministerio celebraría el décimo aniversario del día en que entró en el Gobierno, bajo la dirección de M. Comte de Brandeburgo.
M. de Minutoli, que en 1848 desempeñaba el cargo de Presidente de la Policía de Berlín, y en la actualidad es Cónsul general de Prusia en España, ha sido llamado á la capital de Prusia, y probablemente se encargará del destino que ejercía en 1848 en reemplazo

del Baron de Zedeitz, quien sucederá al Conde Pukler, Ministro actual de Agricultura.

Ha sido notado que el nombramiento del Príncipe Hohenzollern para la Presidencia del Consejo no estaba firmado por ningún Ministro; pero esto ha sido una falta tipográfica del diario oficial, puesto que en el original del rescripto aparece la firma de M. de Flottwell. (Correspondencia Havas.)

VARIEDADES.

VIAJES.
ROMA.—BASILICA DE SAN PEDRO.

La Basílica de San Pedro es un soberbio edificio que no es posible comparar con otro alguno, por la extensión y regularidad de sus proporciones, la riqueza y elegancia de los adornos, la limpieza y esmero con que se conserva. Es preciso haberlo contemplado muchas veces, haberlo examinado con detenimiento, para juzgar de la nobleza del pensamiento, de lo atrevido de la empresa, y aun cuando no hubiera en Roma más que este solo edificio, merecía haber un viaje expresamente para admirarlo, pues ni París ni Londres ofrecen nada comparable. Las artes todas han contribuido á embellecerlo, y esta es la obra maestra de Italia; la maravilla del universo.
La Iglesia de San Pedro está situada al extremo Noroeste de Roma, al pie del monte Vaticano, próximo al lugar donde estuvieron los jardines de Nerón.
El año 333, Constantino había hecho construir en estos Apóstoles. A mediados del siglo quinto se ordenó que se restaurara, y entonces el Papa Nicóforo Sin embargo, esta gloria estaba reservada á uno de sus sucesores.
Julio II colocó la primera piedra el 18 de Abril de 1506. La plaza que le precede y le sirve de avenida, anuncia un pórtico con cuatro hileras de columnas, que van dole una anchura análoga á su inmensa extensión. Esta columna, que encanta la vista, forma una gran galería cubierta, coronada por una balaustrada, sobre la cual se observan 136 estatuas de Santos Mártires y otros Señores Pontífices que han contribuido á puse la primera piedra de este pórtico el día 25 de Agosto de 1661, que en seguida fué levantado con arreglo al plano y bajo la inspección del caballero Barnini. En medio de la plaza hay un obelisco de una sola pieza de granito, que tiene 114 pies de largo, y que incluyendo el ra de los 4 pies.
Este obelisco es uno de los que se han atribuido á Faraón, hijo de Sesostri, el que según refiere Herodoto, había sacado dos en el templo del Sol. El Emperador Caligula le hizo trasportar de Alejandria á Roma. El lugar que se sirvió para este efecto fué, si hemos de dar crédito á Plinio, lo más prodigioso que hasta entonces había soportado el mar: este buque era por sí solo una maravilla.
Dicho obelisco permaneció en pie en el circo de Nerón, cuando Nicolás V conibió la idea de hacerlo trasladar á la plaza de San Pedro, pero la muerte le impidió realizar este designio. Paulo III quiso recomendar esta empresa á Miguel-Angel Buonarroti, quien lo rehusó, temiendo no poder dominar las dificultades que la obra ofrecía. Treinta años después Sixto V llamó á Roma á todos los arquitectos y mecánicos: fueron muchos de toda Italia, y hasta de Grecia; se presentaron más de 500 planos, pero se adoptó el de Domingo Fontana.
Este monumento, siguiendo los rasgos romanos, fue necesario cuatro meses para trasportarlo á la plaza, que debía ser erigido. Por último, el 10 de Setiembre de 1586, con la ayuda de 44 máquinas, que se impulsaban por 800 hombres y 150 caballos, fué levantado con suma lentitud é igualdad en el movimiento, y colocado perpendicularmente sobre enormes barras de hierro que lo mantenían en su punto de apoyo. Cinco horas se invirtieron en esta operación.
Cuentase, no obstante, que Fontana se había equivocado en las medidas, con relación á la longitud de las cuerdas, por lo que el obelisco no se hubiera levantado si entre los espectadores no se hubiese hallado un niño llamado Breda, de San Remo, quien previendo lo que iba á suceder exclamó, á pesar de la severa prohibición que se hizo de permitir la menor palabra: «¡agua á las cuerdas!» y por esta vez, sus esfuerzos fueron suficientes para que el obelisco se elevase en su punto de apoyo. Cinco horas se invirtieron en esta operación.
Estas aguas vienen desde ocho leguas de distancia suben á 25 palmos, y el pylon ó depósito que las recibe tiene 126 de circunferencia. Son suficientes por tanto para impulsar grandes molinos.
Esta plaza de San Pedro, en la que Nerón sacrificó tantos miles de cristos de la fe, era árdua tan elevada, que cruzándola una vez fué V. acompañado de un Embajador que le pedía algunas reliquias para llevarlas á su nación se inclinó, tomó un puñado de tierra, la puso en un pañuelo y dándole al Embajador el tipo: «Tomad, no puedo daros ninguna de más precio.
Se sabe á la iglesia por una magnífica escalera, cuyas escaleras son casi todos de mármol, y al pie de la que están las estatuas de San Pedro y San Pablo. Al subir se admira cada vez más la fuerza y la altura de los pilares de elevación por 532 de ancho, y cuyas proporciones son tales, que las columnas que allí se hallan parecen al principio de medianas dimensiones, siendo necesario aproximarse para juzgar de su gran tamaño. Cada una, comprendido el pedestal y capitel, tiene 128 palmos de altura. Por más majestosa que sea esta fachada, fuerza es convenir en que es un poco baja en proporción de su longitud. Puede ser que Maderno, que fué quien la dirigió, haya preferido dejarla esta imperfecta á ocultar una parte de la cúpula, cuyo imponente golpe de vista constituye el principal mérito de esta basílica.
Penetrarse en el vestíbulo por cinco grandes entradas: sobre los costados del mismo se prolongan dos galerías, que á su extremidad cada una presenta una estatua ecuestre de grandes dimensiones, colocada en un templete en el fondo, bajo un arco de triunfo, y en la que se le atribuye se reconoce Constantino, y en la de la izquierda á Carlo Magno. El primero está representado en el momento en que descubre el signo bajo el cual debía vencer: el segundo, con la corona de laurel en la cabeza, como acostumbraban los Emperadores romanos.
Este vestíbulo es de una singular magnificencia: así que se ha llegado á referir como histórico, que después de haberlo examinado bien, cierto suizo que hizo el viaje á Roma expresamente por ver la basílica de San Pedro, se volvió á su país sin haber siquiera entrado en ella, no queriendo jamás creer que lo que había visto era tan solo el vestíbulo.
A las cinco puertas de la fachada corresponden otras tantas que conducen al interior de la iglesia. La de la derecha está murada; se le llama la puerta Santa, y desde el año 1500 se principia cada 25 años la solemnidad del Jubileo por la abertura de esta puerta para representar la entrada en un tiempo de gracia y de indulgencia. Ciérrase, una vez terminado el Jubileo, y sobre el muro que al efecto se levanta hay una cruz bastante grande de bronce dorado que los peregrinos besan cuando pasan, arrancando al mismo tiempo algunos pedazos del enlucido, considerándose muy afortunados cuando pueden conseguir como reliquias unas cuantas partículas. Las dos hojas de la puerta del centro son todas de bronce, y en ellas se notan algunas figuras sagradas y varios episodios de la vida de Eugenio IV. Encima hay un bajo relieve del caballero Bernini, el cual representa á Jesucristo pronunciando las palabras con las que pone al cuidado de Pedro la guarda de su rebaño: *Paseo ovejas, apacienta mis ovejas*; palabras auténticas que debían bastar por sí solas para desconcertar el cisma y la heregia.
Entremos en fin en el interior. Este edificio tiene, sin contar el espesor de los muros, 607 palmos de ancho y 837 de largo; sin embargo, á primera vista no sorprende esta grande extensión. Se halla todo allí tan en su lugar; todas las partes tienen entre sí tan naturales proporciones y están en relación tan justa y bien entendida, que nada parece largo, ni ancho, ni alto, porque no hay ningún objeto de comparación que pueda hacer parecer de la suerte el edificio, es decir, porque no hay nada en el corto, bajo ó estrecho. Así, lo que sorprende desde luego es la vista del templo, que es bello del mundo, es el no experimentar ninguna sorpresa. Si, el primer sentimiento que inspira es el respeto: síntese el observador penetrado de la majestad del Dios á cuyo culto está

consagrado. Este es su templo, este es el lugar donde debéis adorarlo. Al hablar así no hago otra cosa que expresar lo que he experimentado cuando estubo en él por vez primera, y así al decirlo me parecía haberme visto en el objeto. Soloamente despus de varias visitas, despus de haberlo considerado en todos sus detalles, es cuando se puede formar una idea de esta construcción, que es inmensa, y en la que se encuentran cada día nuevas bellezas que admirar.

Examinándola de este modo se notarán sin duda algunos defectos, porque el hombre es imperfecto y aun sus mismas obras maestras participan de su naturaleza; pero estos defectos no saltan á la vista perniciosa de la regularidad del conjunto. Al entrar en la iglesia se advierte á la derecha, al final de la nave mayor, una antigua estatua de bronce que representa á San Pedro. Colocada en un principio en el monasterio de San Martín, Paulo V la hizo trasladar al sitio en donde hoy se halla.

A la extremidad de esta misma nave se ve el altar pontifical, el que fué construido y bendecido por Clemente VIII en 1594. La cubierta es un hermoso tablero de mármol de color blanco y negro de largo y ancho. En este altar está encerrado, según una piadosa tradición, otro muy antiguo dedicado á San Pedro, en tiempo de San Silvestre y de Constantino, hacia el año 330. El Papa oficia en el altar mayor tres veces al año, por Navidad, por Pascuas y el día de San Pedro. Solo San Nicolás tiene derecho de celebrar en él, y si un Cardenal le reemplaza en la fiesta de la Silla de San Pedro, lo que sucede frecuentemente, debe estar autorizado por un breve especial; breve que nunca es válido más que por una sola vez.

Sobre el altar pontifical hay un tabernáculo colosal, precioso y de forma antigua. El dintel ó pabellon que lo corona es de bronce, de forma de baldaquino, sostenido por cuatro columnas salomónicas de dicho metal, rodeadas de pámpanas que suben hasta los capiteles, de orden corintio. En cada ángulo del pabellon hay un grupo de ángeles, teniendo cada uno de ellos sus llaves, otros, varios diábolos simbólicos del pontificado, y otros, por último, bellas guirnalda de flores en actitud de echarlas sobre el altar. Esta admirable composición, la más notable obra que se conoce, fue ejecutada por Bernini bajo el papado de Urbano VIII, ostentándose el escudo de este Pontífice en la base de cada columna. La fundación del mencionado baldaquino costó 60.000 escudos romanos, y 40.000 el dorado. El metal se compró en Venecia, empleándose 187.000 libras romanas. [Estas libras son de 12 onzas.]

Con arreglo á los planos del mismo Bernini, y por disposición de Alejandro VII, fué levantado 45 años después, en el fondo de la iglesia, el soberbio monumento llamado la silla de San Pedro. Sobre un espacio bastante que sostenen dos padres de la iglesia latina, San Andrés y San Agustín, y dos de la griega, San Juan Crisóstomo y San Atanasio, se halla colocada la silla, que está sujeta por dos géminos que parecen profetas. Encima brilla el centro del resplandor de la gloria, y se ve en su centro el Espíritu Santo en forma de paloma. Los rayos de esta gloria son deslumbradores, porque la obra es toda entera de bronce dorado, y ademas recibe la luz por cristales que aumentan en gran manera su brillo. Esta silla de bronce es un relicario en el que se conserva religiosamente la silla de San Pedro, que es de madera y adornada con pequeñas columnas. A su alrededor tiene algunas figuras de marfil. El respaldo estaba desmenuzándose, por lo que fué necesario reforzarlo con una caja de hierro, y en los costados se advierten los canchales donde se colocaban las varas que servían para llevar á los Papas el día de su coronación, costumbre que ha estado en práctica durante muchos siglos.

Debajo del altar pontifical hay una capilla subterránea, y en esta capilla, donde los primeros fieles iban á orar, y que han embellecido los de las posteriores generaciones, está el sepulcro que encierra las reliquias de los grandes Apóstoles. Este es el que se llama la confesión de San Pedro, aunque por extensión de nombre se le da también al altar mayor que está encima. A dicha capilla se baja por una doble escalera de mármol blanco, con una balaustrada revestida con mármoles de diversos colores y alumbrada por 89 lámparas que arden de continuo. Estas lámparas son de cobre dorado, si bien en otro tiempo habia otras de plata; pero que Francia, según se dice, durante la República, se apoderó de ellas, juzgando que esto era demasiado lujo para ciudadanos que habian predicado el desprendimiento de las riquezas, las paredes del interior están incrustadas de piedras preciosas, y la puerta que conduce al sepulcro es de bronce dorado. En frente de esta puerta está la estatua colosal del venerable Pio VI en actitud de orar. Es una de las buenas obras de Cánova.

Las lámparas del altar de San Pedro no se encienden en las fiestas. Para suplirlas por otro espectáculo no bastan las lámparas, sino que se suspenden la vispera, frente por frente del baldaquino, una gran cantidad por 14 lámparas, lo que forma un golpe de vista deslumbrante, y produce un efecto extraordinario. A pesar de la extensión de la basílica, esta cruz alumbrada muy bien las dos principales naves, y aun se ve desde la extremidad de la plaza, pero precisamente el grande efecto que produce esta iluminación fué el que dió origen á que se hiciera extinguir el año 1824, desde cuya época ha ya vuelto á tener lugar.

Por más que ya he hablado de la confesión de San Pedro y de lo que más ha atraído mi atención en la nave mayor de la iglesia, no acortaría nunca, si pasando á las naves laterales intentase describir las capillas particulares que hay en ellas y los hermosos mosaicos elevados bajo sus bóvedas. Todas estas capillas son notables por los mosaicos, los cuadros y las estatuas que las decoran; pero lo que más sorprende al viajero que entra en ellas por primera vez y las considera separadamente, es que la parecen tan grande como iglesias, y que á medida que se aleja de ellas, por decirlo así, las proporciones convenientes y vuelven á parecerse solamente á capillas. Por este modo comprende mejor la extensión de cada parte, y juzga con más exactitud de la dimensión del todo.

En una de estas capillas se admira la estatua de la Santísima Virgen con su hijo muerto en sus brazos, cuya obra maestra está reputada como una de las más perfectas de Miguel Ángel, quien solo contaba 25 años de edad cuando la hizo.

La capilla Gregoriana toma este título de Gregorio XIII, que la mandó construir, y que tuvo la satisfacción de verla terminada durante su pontificado, habiendo gastado en más de 600.000 escudos romanos. Bajo su altar, que es rico en extremo, descansa el cuerpo de San Gregorio de Nacianzo que habia hecho trasladar á ella en 1580. Cerca de él se halla el mausoleo del expresado Papa muerto en 1585. El bajo relieve que está por la parte anterior del sepulcro recuerda la reforma del calendario en 1582, debida á los cuidados de este Pontífice, y que ha sido adoptada aun por los mismos protestantes.

Otros dos mausoleos llaman especialmente la atención: uno es el de la Reina Cristina de Suecia, que murió en Roma en 1689. El otro es el de la Reina Matilde, cuyas cenizas se trasladaron de Mantua á Roma por orden de Urbano VIII. Esta Condesa está representada con un rostro en la mano derecha y sobre el brazo izquierdo la tiara y las llaves. Sobre el bajo relieve de este monumento se ve á Gregorio VII en Canossa dando la absolución al Emperador Enrique IV.

Después de haber resucitado con brevedad las partes bajas de la iglesia de San Pedro, desearia ocuparme definitivamente de la cúpula, objeto principal de esta asombrosa construcción. Sin embargo, no diré una sola palabra. No es mi ánimo describir el cuerpo de las volutas y sus descripciones, que de ella se han publicado, pues si bien esas descripciones son sin duda muy exactas, hay cosas que no se pueden comprender bien sin haberlas visto, y no una, sino muchas veces. Prefero más bien recomendar á mis lectores visiten á Roma; y á seguir mi consejo, no solo no se contentarán con examinar el interior, sino que también habrán de contemplar exteriormente. En ese caso, acompañados de un artista que haya estudiado el plano y que conozca bien la distribución, no temerán subir al terrápen, penetrar en el espesor de los muros y pilares que sostienen la cúpula, y entonces convendrán en que esta es la obra más atrevida que ha producido la arquitectura.

«Se puede, dice un escritor célebre, anonotar á mayor altura, sobre más extensa superficie una cantidad más considerable de piedras; pero de tantas partes colosales componer un conjunto tan admirable, de tantas riquezas adornadas, hacer un monumento tan magnífico, y por la maravillosa armonía de las proporciones formar un solo prodigio de tantos prodigios reunidos; he aquí la obra que se ha hecho y la empresa llevada á feliz cima por Miguel Ángel.»

«La cúpula de San Pedro se puede considerar, á no dudarlo, la parte más importante y asombrosa del edificio. Es innegable que la idea la sugirió el Pantheon. Los artistas todos han contemplado absorbo la masa importante del templo de los Dioses: el pueblo parecía admirado de que la tierra le sostuviese; Miguel Ángel dijo: Yo la pondré en las aéreas, y elevó el embudo de la basílica de San Pedro.»

El tambor de dicha cúpula está soportado por arcos que se apoyan en pilas de 320 pilones de circunferencia. En su parte baja hay cuatro capillas adornadas con estatuas colosales de San Andrés, Santa Verónica, Santa Elena y San Longino; todas cuatro son de gran mérito. (Correo de Andalucía.)

(Se continuará.)

SOBRE LA PATRIA DE JUAN GINES DE SEPULVEDA.

La patria de este hombre célebre es asunto de controversia, que creemos no será posible dirimir satisfactoriamente. Los bibliógrafos y biógrafos nacionales y extranjeros están divididos en este punto, haciéndolo uno natural de Córdoba y otros de la villa de Pozoblanco, bien que la mayor parte lo tienen por hijo de Córdoba. D. Nicolás Antonio no se atrevió á dar esta noticia por segura, y así intercaló á su proposición la palabra *ut credendum*. No pudiendo sacarnos de esta duda por la divergencia el testimonio de estos y otros escritores, nos las pruebas que hizo para entrar colegial en el de San Clemente de Bolonia, ni los dos testamentos que otorgó, en los cuales documentos que hemos leído nada se dice de su naturaleza, forzosa es buscar otro medio para determinar lo cierto. Desearia, como debemos, toda permutación y conjetura gratuita, y desentendándonos del dicho de los que sin interés, se suponen á ventilar esta cuestión no hablaban en ella de intento, vamos á resolver si Córdoba ó Pozoblanco es la patria de Juan Gines de Sepulveda, recurriendo, como prueba la más concluyente, á la confesión del mismo Sepulveda, consignada en varios lugares de sus obras.

Habiendo pasado este insignie varón la mayor parte de su vida fuera de la provincia de Córdoba, aun de España, siempre, como ya natural, se tituló hijo de Córdoba. Córdoba es de la que forma su nombre, que nació en Córdoba como un campo pueblo de su provincia, y así, esta calificación que el siempre se dio nada sirve para nuestro intento. Pero entremos á examinar sus obras.

Escribiendo á Melchor Cano la ep. 2. lib. párrafo 33, dice así: *hispanorum morum nullis item virtutes, et preclaras non voce famam, sed scriptis etiam, iam pridem cultis celebrari: item urbis aegidius esse gloriam, quod Seneca primum, et ceteros magis istos quoque nominasti.* Luego Juan Gines de Sepulveda se gloría de ser hijo de la patria de los Sénecas, es llano que era natural de Córdoba (1).

Escribiendo Sepulveda la ep. 7. lib. 6 á D. Francisco de Argote, caballero natural de Córdoba, dice así: *quod autem hortaris ut in auctoribus ad laudem Cordubae committis patrie pertinentia in unum quasi conueniant conueniat. Cuius est expressio *committis patrie*, est, quod in unum conueniat, est, argumento decisivo de que era de Córdoba.*

En la ep. 10. lib. 4 que escribe á Alfonso Garzarido, le dice que dilataba el volver á Córdoba por no presentar las robes necetras, las dismisiones del hecho, que los incendios de las casas (2), y al fin añade: *hec enim ita sunt tenor tamen urbis patrie desiderio; sin embargo de esto tezo desseo de volver á mi ciudad natal.*

En la epístola 8. del libro 22 que dirige Sepulveda á Don Rodrigo Manrique, notándose al médico vitoriano, dice así: *in unum conueniant, est, argumento decisivo de que era de Córdoba.*

En los términos que hemos visto se expresa Sepulveda cuando se le ofrece hablar de Córdoba; pero cuando nombra á Pozoblanco, donde solia retirarse algunas temporadas, jamás dice otra cosa que *in hispanis meis partibus, est, meo patria, meo sociis*. De lo que se infiere, que el nombre de Pozoblanco, que se le da en algunas de sus obras, no es más que un nombre de retiro, de donde se fue á vivir, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo. Dio el Dean noticia de la elección que habia formado á Juan Gines de Sepulveda, el cual escribió al Dean la ep. 10. lib. 4 que ya hemos visto, en la que le pide que le quite el retrato de Aristoteles, y le quite el de Juan Gines de Sepulveda, como un campo pueblo de su provincia, que el Dean de la iglesia de Córdoba, D. Juan Fernandez de Córdoba, en 1564, mandó pintar algunos varones ilustres de esta ciudad para adorno de su anterior, y entre ellos, según la absurda opinión de algunos, que han asegurado que Aristoteles fué cordobés, colocó el retrato de este filósofo

nutritivos, que á obrar por sí mismo. Sin embargo, abunda en todos los animales, y se sabe que existe en un gran número de sustancias vegetales.

El gas ácido carbónico es el resultado de la combinación del oxígeno con el carbono, ó el elemento del carbón. Incesantemente se forma en la atmósfera, no sólo á consecuencia de la fermentación, putrefacción, combustión y respiración, sino también por la descomposición natural ó artificial de ciertas sustancias minerales.

Este gas no sirve para la respiración de los animales, de suerte que si sobrepasa en el aire causa rápidamente la asfixia. Está principalmente destinado á concurrir á la nutrición de los vegetales. Difícil sería en vista de tantas causas de producción, hallar las de absorción continua de gas ácido carbónico que se hace en la superficie del globo, si no se hubiese descubierto que bajo la influencia de la luz es inspirado y descompuesto por los órganos foliares de las plantas que retienen su carbono y se desprenden en gran parte de su oxígeno.

Con respecto á los otros gases, producto de la sucesiva descomposición de los cuerpos, y que, como el gas ácido carbónico, se forman y traspasan sin cesar, tales como el hidrógeno, el nitrógeno, el amoníaco, &c. &c., su influencia general en la vegetación es todavía poco conocida para poderla indicar aquí. Diremos, sin embargo, que aunque esté demostrado por los experimentos de los químicos de una manera tan precisa como le permite el estado actual de la ciencia, que los principios constitutivos de la atmósfera son sensiblemente los mismos en alturas y climas muy diferentes, pueden en muchos casos hallarse excepciones. La regla general sin embargo, es que los gases ácidos, como el gas ácido carbónico, en el aire hasta el extremo de volverle mortal, ni de algunos valles cuyo terreno pestilencial está cubierto de los despojos y osamentas de los animales que por imprevisión se han acercado á ellos, nadie ignora que comarcas enteras se han vuelto malféticas con las emanaciones de lamedales ó ciénegas de alguna extensión.

Una misma temperatura, privados de aire vivo y ligero de las altas regiones, los vegetales de las montañas difícilmente se avienen á la altura; y los de la llanura, si bien pueden crecer en terrenos muy elevados, vegetan en ellos con mucho menor vigor, y á menudo experimentan variaciones accidentales que hacen casi dudar de la identidad de las especies.

Las plantas de los valles profundos y abrigados se marchitan colocadas en un terreno descubierta; las de los lugares pantanosos no prosperan en las cristalinidads raudales; y las del interior de un país yacen en el litoral, mientras tanto que el pequeño número de plantas que se desarrollan en las playas marítimas dejan de prosperar si se las priva de las emanaciones salinas de los vientos del mar.

Pero no son solo las expresadas influencias las que la atmósfera ejerce. El aire, como se desprende del conocimiento de su composición, es pesado. Si bien su presión no se deja sentir, por circunstancias de obrar en todos sentidos y ser proporcionada á la fuerza elástica de nuestros órganos, no por eso deja empere de equivaler á una columna de agua de 32 pies que cubriese en todas sus partes el globo terrestre; y esta presión, demostrada hasta la evidencia por el juego de las bombas y los fenómenos del barómetro, es una de las primeras condiciones de nuestra existencia. Pruebas de esta presión y de su influencia se han adquirido elevándose á grandes alturas por medio de globos aerostáticos, y más convincentes todavía, se han suministrado en la atmósfera neutra. Al cesar la presión del aire se ha notado que los vasos sanguíneos y los conductores de la savia se distendían desde luego hasta el extremo de romperse.

La salud de los animales se resiente al parecer de una atmósfera demasiado pesada. Se ha notado también que cuando la atmósfera por espacio de cierto tiempo se conserva muy ligera, la vegetación se amortigua. He aquí otra de las circunstancias á que en parte se ha atribuido la mayor elevación de los vegetales de las montañas. Añádase á esto que el peso y el resorte del aire y su dilatación y condensación en los cambios de temperatura son uno de los medios empleados por la naturaleza para determinar los movimientos de la savia.

Las variaciones en el peso de la atmósfera son casi nulas entre los trópicos y se nos hacen tanto más sensibles cuanto más nos acercamos á los polos. En iguales latitudes son menos considerables generalmente en razón inversa de la altura en verano que en invierno. En general el barómetro tiende á descender en los nevamientos y plenilunios y á subir en los cuartos de luna. En fin, los vientos son también otra de las causas más directas de las variaciones de peso de la atmósfera. (Idem.)

DE LA LLUVIA.

Las lluvias son principalmente debidas al enfriamiento de las moléculas del aire que se hallan saturadas de los vapores del agua. En las montañas de las cordilleras, contienen en cantidad á menudo inapreciable de electricidad, de aire, de gas ácido carbónico y algunas sales minerales.

En igualdad de circunstancias llueve con más frecuencia en las cercanías de grandes masas de agua que en las comarcas áridas; con más frecuencia en las montañas que en los llanos, y en las localidades cubiertas de grandes árboles, que en los lugares escueros.

Es cosa sabida que en los países cálidos llueve con más abundancia que en los fríos, aunque en estos últimos son las lluvias más frecuentes.

La cantidad de agua que anualmente cae en Santo Domingo asciende á unos 308 centímetros; en Calcuta á 205; en Nápoles á 95; en París á 53, y en San Petersburgo á 46 solamente.

A medida que nos alejamos del Ecuador, las lluvias son menos abundantes, pero como son más frecuentes y la evaporación disminuye, resultando que el agua que cae son más húmedos que los cálidos; y que si en el Mediodía sin riego no hay cultivo posible, en el Norte son todavía poco productivos sin desecación. En algunas partes de los vastos desiertos del África, de las comarcas septentrionales del Asia y de la costa occidental de la América, desde el Cabo Blanco hasta Coquimbó, casi jamás llueve; pero en todas partes donde hay vegetación, densas nieblas y abundantes ríos bastan para alimentarla y conservarla.

En nuestro país las lluvias más frecuentes y más favorables á los trabajos y productos de la labranza son generalmente las de primavera y otoño. En invierno penetran profundamente la tierra y regeneran los manantiales. En verano reparan las pérdidas ocasionadas por la excesiva evaporación.

Enumerar aquí todas las ventajas es inconveniente de las lluvias sería entrar, estación por estación, en detalles que debemos remitir á la práctica de cada especie de cultivo. (Idem.)

DE LOS VIENTOS.

Los físicos les han dividido en generales, periódicos é irregulares. Los generales son aquellos cuya acción es regular y sigue constantemente un mismo rumbo; los periódicos son los que durante el mismo mes se dirigen en una dirección y otra durante otros; y los irregulares son los que se dejan sentir en una misma comarca sin observar marcha, época ni duración precisa.

La dilatación del aire por el calor del sol, su condensación por el frío, las conexiones eléctricas y sacudimientos que producen en la atmósfera sirven muy bien para explicar el origen de los vientos. Basta, en efecto, que por cualquiera de estas causas el aire se haya rarificado en cualquier punto del globo para que el que no lo ha experimentado el mismo efecto se derrame, si puede decirse así, hacia aquel lado con tanta más rapidez cuanto mayor haya sido la rarefacción.

Los vientos agitan sin cesar y revuelven las diversas partes de la atmósfera: sin ellos los gases deletéreos retenidos por su propio peso en la superficie de la tierra la volverían bien pronto inhabitable; comarcas enteras caerían de lluvias, &c. &c.

Según las comarcas que han recorrido, gozan los vientos de propiedades muy distintas. Cuando se hallan húmedos, sobre todo si la humedad va acompañada de calor, favorecen los progresos de la vegetación y para las plantas son verdaderamente nutritivos. Al contrario, cuando son secos, bajo su desastrosa influencia se ve á menudo en verano secarse la tierra más rápidamente de lo que pudiera hacerlo bajo los rayos de un sol abrasador; la germinación no puede verificarse, las hojas se marchitan y caen los frutos y las flores.

Si bien es cierto que todos los esfuerzos humanos son impotentes para contrarrestar los terribles efectos de las tempestades y huracanes, la impotencia de los vientos no es siempre tan grande que no pueda contenerse ó moderarse. Las montañas y los bosques forman obstáculos que sabe aprovechar el hábil agricultor luego que conoce bien el clima que habita.

Murallas, cercas de árboles ó simples palizadas son á menudo suficiente abrigo para escudar las plantas pequeñas contra el impetu de los vientos. (Idem.)

MEDIOS DE CONOCER LA PRESIÓN, FUERZA Y DIRECCIÓN DEL AIRE.

Para el hombre del campo el barómetro es el más útil de todos los instrumentos de meteorología. Aunque sea su objeto indicar la presión de la columna de aire, las variaciones de esta presión están, como veremos más

adelante, tan estrechamente enlazadas con los demás fenómenos, que casi diariamente puede con utilidad recurrirse á sus indicaciones.

El barómetro más sencillo consisten en un tubo de cristal encastrado, encastrado por su parte superior, que se ensancha inferiormente, y está completamente desahogado de aire y en parte lleno de mercurio. Luego que se coloca este tubo verticalmente, el metal, después de algunas oscilaciones, se fija en una altura que representa el peso de la atmósfera y que varía más ó menos según el aumento ó disminución de este peso.

Torricelli, por medio de un ingenioso mecanismo, unió al barómetro un cuadrante, en cuya superficie se presenta una aguja á manera de manómetro, que marca los movimientos del mercurio. Aunque el roce de las polvas que tienen que emplearse vuelve menos sensible los resultados, este instrumento se ha generalizado bastante y puede consultarse con fruto.

Las diferencias que ofrece el barómetro, son las siguientes: El tubo en lugar de encurvarse, cae perpendicularmente sobre un recipiente que está en parte lleno de mercurio, y está sujeto á una plancha que por un lado muestra las pulgadas y líneas, y por el otro los centímetros y milímetros. Un barómetro de esta clase, llamado á crevette, cuesta 36 francos, el de cuadrante, 20 francos, y el primero que hemos descrito, llamado por los franceses barómetro á siphon de Gay-Lussac, sumamente cómodo para los viajes, porque puede llevarse dentro de un bastón, cuesta en París 50 francos.

El anemómetro ó á conocer la fuerza, dirección y rapidez del viento. Para los labradores no hay mejor anemómetro que las velas, las cuales son tanto mejores cuanto mayor es su volumen y menor su peso. Su construcción es poco costosa y sumamente sencilla: lo que interesa sobre todo es que el eje esté situado muy verticalmente y que ellas giren fácilmente á su alrededor.

La atmósfera contiene cierta cantidad de agua en vapor. Esta agua es tan indispensable á la vida de las plantas como el aire mismo. Los gases oxígeno é hidrógeno que la componen forman parte de todos los vegetales y sustancias vegetales y de todos los animales y sustancias animales.

Plantas hay que vegetan enteramente en el agua; todas son susceptibles de vivir en este líquido momentáneamente, y tal vez no se encontraría una cuyas raíces no puedan hallar en el agua, en el estado de su mayor pureza, un alimento suficiente para conservar más ó menos tiempo su existencia. Decir que un clima es enteramente seco, equivale á decir que es completamente estéril.

En un sentido absoluto la humedad es el agua misma, y la sequedad es la falta total de agua. Pero aquí el significado de estas dos expresiones es relativo. La humedad excesiva es producida en la tierra por una sobrecarga de agua, y en la atmósfera por un exceso de vapor del mismo líquido, que se hace sensible desde el momento en que el aire, hallándose saturado, no puede disolver enteramente y se desprende de una portentosa manera.

La humedad de la tierra obra de diferente manera, según las estaciones. En los tiempos calurosos favorece la germinación. Disolviendo las sustancias nutritivas, producto de la descomposición de los abonos y de los mantillos, sirve ella misma de alimento á las raíces, divide los terrenos y los hace más permeables al aire y á las raíces terneas. Pero cuando es sobrecargada, si no puede las semillas ú otras partes subterráneas de las plantas, lo que sucede á menudo, hasta al menos para producir una germinación incompleta ó débil, y poca consistencia de los órganos foliares, menoscaba la producción, y más particularmente la buena cualidad de los frutos y de los granos.

En los tiempos fríos la humedad de la tierra contribuye á volver más funestos los efectos de las heladas, como lo saben bien los propietarios de los viñedos plantados en lugares bajos.

La afinidad mayor ó menor, la capacidad para el agua de los terrenos y la fuerza con que la retienen, influyen no poco en sus propiedades físicas. Los terrenos húmedos son fríos y de consiguiente tardíos, pero conservan mejor que los demás su fertilidad en épocas de sequía.

Los terrenos que no se penetran de agua son precoces, pero los ardores del verano tardan poco en detener y destruir su vegetación. Los primeros ordinariamente dan productos más voluminosos, pero los segundos los dan más sazonados.

De todos modos tiene el cultivador el mismo interés en evitar una humedad excesiva que en impedir la disminución de la que se encuentra en la tierra justamente proporcionada. Para lo primero puede recurrir á los trabajos de desecación y desagüe á que generalmente no se da la debida importancia; y para lo segundo puede recurrir al riego y á otros medios propios para retardar la evaporación, tales como las cubiertas de paja y otras utilizadas en la jardinería y demostradas por el cultivo de plantas, cuyo espeso follaje cubre prontamente la tierra con una sombra saludable.

El agua desmenuada por la atmósfera obra sobre las hojas, á poca diferencia, del mismo modo que la de la tierra sobre las raíces, y contribuye á la nutrición de los vegetales por su propia virtud y por la de los gases que tiene en disolución.

En verano la humedad excesiva del aire puede ser perjudicial á las cosechas, causando la caída de las flores; obra sobre la producción de los granos; y aun cuando no siempre disminuya la cantidad de los productos agrícolas, perjudica constantemente su calidad y vuelve muy difícil y á veces imposible su conservación.

No es menos peligrosa la sequedad excesiva. Más todavía que una humedad sobrecargada detiene los importantes trabajos del arado y de la siebra. Si se prolonga mucho, los órganos foliares de los vegetales, que ejercen sus conservadoras funciones, se marchitan, y su destrucción acarrea á menudo la de la planta entera. La evaporación de las hojas en una atmósfera seca por los efectos del sol ó del viento es algunas veces tan grande, que detiene la vegetación, á pesar de los ríos más frecuentes. La humedad de la tierra no puede, de consiguiente, suplir más que en parte la de la atmósfera, y con esto se comprende cuánto útil debe ser el riego sobre las partes de los vegetales expuestas al aire.

Impidiendo la evaporación producida por la sequedad, es únicamente como se puede conseguir que se desarrollen los injertos y las ramas cargadas de follaje; es únicamente como pueden transplantarse con buen éxito en medio del verano las yerbas y hasta los árboles, y como en fin, pueden volverse fértiles por medio de plantaciones terrenos áridos y abrasados.

La sequedad de la tierra aumenta con la de la atmósfera, y una y otra crecen en razón de la fuerza y duración del calor, por lo que ámbas se hacen sentir con más intensidad en el Mediodía que en el Norte. Esta circunstancia da margen á muy importantes modificaciones en la vegetación de los diversos climas. Las regiones intertropicales están principalmente pobladas de grandes vegetales leñosos, cuyas raíces hasta en los tiempos de mayor sequía pueden hallar la humedad que se conserva en profundidades considerables.

A medida que nos acercamos á los polos, vemos disminuir el número de árboles y aumentar el de las yerbas, que forman la base de los cultivos más provechosos de los climas templados. (Idem.)

DE LAS NUBES Y DE LAS NIEBLAS.

El vapor del agua, diseminado por la atmósfera, se encuentra en ella en forma de vejequillas imperceptibles á la simple vista, dispuestas como gorgoritas de jabón que se agitan y disuelven en el aire cuando se eleva la temperatura y cuando se enfría se condensan y transforman en nubes, nieblas y lluvias.

Las nubes por su poco peso se elevan más ó menos sobre la superficie de la tierra. Luke-Howard, en un tratado curioso, y que no deja de ser interesante para los labradores, ha procurado determinar y clasificar las nubes por sus particulares formas y por el sitio que su densidad las señala en las altas ó bajas regiones de la atmósfera.

Las nubes más simples afectan tres formas principales. Tan pronto son una especie de filamentos paralelos, tortuosos ó divergentes, susceptibles de extenderse en todas direcciones; tan pronto son masas convexas ó cóncavas de base irregularmente plana; tan pronto, en fin, largas líneas horizontales y continuadas en todas sus partes. Reuniéndose de mil diversas maneras, forman las nubes intermedias y las nubes compuestas que resultan de la combinación de todas las demás.

Las nubes simples de la primera de las modificaciones que acabamos de indicar son sin duda las más ligeras, y por esta razón son en general las más elevadas. Varían muchísimo en forma y extensión, y son las primeras que parecen en un cielo sereno. Al acercarse las tempestades, se condensan y bajan ordinariamente por el lado opuesto al del que viene el viento.

Las nubes de la segunda modificación son las más densas, y de consiguiente las que más se acercan á la tierra. Una pequeña mancha irregular que se presenta en la atmósfera forma en cierto modo el núcleo á cuyo rededor se condensan.

En verano empiezan á aparecer algunas horas después de haber salido el sol; llegan á su máximo en el momento del más fuerte calor, y se disipan enteramente con la aproximación de la noche. Antes de la lluvia crecen rápidamente, y sus contornos se presentan á mane-

ra de anchas protuberancias vejidosas. Su aglomeración, cuando el aire está recientemente agitado, es presagio de lluvia y lluvia. Cuando al ponerse el sol en lugar de desaparecer ó descender continúan elevándose, indican tempestad por la noche.

Las nubes de la tercera modificación, aunque de una densidad regular, son embargo las que menos se elevan. Su base por lo común descansa sobre la misma tierra. Se forman durante la noche con el concurso de todos esos vapores blancos que se ven por la mañana esparsirse como una vasta inundación desde el fondo de los valles ó la superficie de los lagos y ríos, y desaparecen luego ó transformarse de diversas maneras bajo la influencia de los rayos solares. Son indicio de buen tiempo.

No solamente las nubes regulan la lluvia y son los principales móviles de las tempestades, sino que interceptan además los rayos del sol, disminuyen los efectos de la evaporación y se oponen á la emisión del calorífico de la tierra.

Las nieblas son verdaderas nubes que quedan por su densidad detenidas en las bajas regiones de la atmósfera. Elevándose por efecto de la dilatación, se transforman en nubes propias para las lluvias, y las nieblas, cuando descienden, consecuencia de su condensación, forman las nieblas.

El olor fetido que emana á menudo de las nieblas prueba muy bien que pueden llevar consigo diversos gases, y que deben obrar químicamente sobre la vegetación. En efecto, se ha notado que en general fertilizan la tierra, si bien por otra parte es cierto que volviéndose más baja la temperatura y conservando en la atmósfera una particular humedad, contribuyen indirectamente á facilitar la propagación del tizón ó anublo de los trigos al aborto de las flores, la fermentación de los frutos &c. &c. (Idem.)

INSTRUMENTOS PROPIOS PARA DETERMINAR LA HUMEDAD Ó SEQUEDAD DEL AIRE.

Pluviómetro. El más simple de los instrumentos de este género sería un vaso cuadrado en cuyo fondo se colocase una llavecita, y que se hubiese colocado en disposición de recibir libremente al agua del cielo, pero tendría el inconveniente de presentar una superficie demasiado grande á la evaporación. Para evitar este inconveniente se emplean con preferencia vasos de cuello estrecho, poniéndoles encima embudos cuyo diámetro sea conocido.

He aquí la descripción dada por Mr. Bailly de Merieux en su meteorología de uno de los pluviómetros más simples y más exactos á la vez. Consiste en un embudo de cobre ó de hoja de lata de cinco pulgadas de diámetro en su abertura, y que comunique con un tubo de vidrio dotado de una llavecita en su extremidad inferior.

Se examina todos los días el instrumento á las diez, y si ha llovido en las 24 horas, se mide la cantidad de una quinta parte de pulgada de diámetro, pues está provisto de una escala dividida en pulgadas y décimos de pulgada. De este modo la lluvia que ha caído en un círculo de cinco pulgadas de diámetro se encierra en un espacio de una quinta parte de pulgada, y las pulgadas y décimos de pulgada del agua del tubo corresponden á centésimas y milésimas partes de pulgadas de lluvia caída sobre la superficie de la tierra.

El pluviómetro hace conocer, sin medida, la cantidad de agua caída por medio de un pedazo de corcho que hace subir un palo que le está unido. Cuanto más sale este palo del vaso es evidente que tanto mayor es la cantidad de agua que el vaso contiene.

Como largas observaciones han demostrado que el término medio de la cantidad de lluvias es anualmente á poca diferencia el mismo en cada país, y como las experiencias hechas cada mes dan resultados bastantes variables, no debemos exajerarnos la importancia de los pluviómetros.

Los higrometros son sin contradicción mucho más útiles. Indicando la progresión creciente de la humedad ó sequedad de la atmósfera, ponen al labrador en disposición de preferir é impedir en muchas circunstancias los funestos efectos de una y otra.

El higrometro más generalizado y perfecto es el de Saussure, y cuesta en Francia 30 frs. Está formado por un caballo para lavarlo de antemano que dilatándose cuando se humedece y contrayéndose cuando se seca, obra sobre una aguja dispuesta de una manera que marca en un cuarto de círculo dividido en cien partes de un extremo á otro el grado de humedad ó sequedad del aire.

No hay quien desconozca otros higrometros de cuerdas de viñuela aplicadas á la capucha de un fraile, ó al sables de un turco &c., hecho de cartón ó de madera pintada, y cuyos efectos, aunque groseros, pueden suministrar indicaciones útiles. Su precio es sumamente módico. (Idem.)

ALCANFOR.

Ciertos vegetales, que por su composición y propiedades químicas se asimilan á los aceites volátiles concretos y cristalizados, son los que producen el alcanfor. Este tiene una densidad de 98 por 100, ó sea que en un volumen igual pesa poco menos y en la proporción de un 2 por 100 menos que el agua.

La resina de alcanfor obtenida sobre este líquido se agita y gira en diverso sentido.

En el estado de pureza es muy blanco, diáfano, ligeramente untuoso al tacto frágil, pero bastante flexible para no poder ser pulverizado, á menos que por medio de la adición de una pequeña cantidad de un álcali volátil, tal como el alcohol, se le reduce á polvo.

La rotura del alcanfor es brillante y su testura cristalina; su sabor, picante amargo, hace experimentar una sensación de picazón, caracterizada de sobre toda su olor especial. Es muy volátil y su vapor invisible. Se le volatiliza poco á poco en los vasos de vidrio en donde está encastrado y condensarse en las paredes opuestas á la incidencia de la luz.

El alcanfor es fácil de inflamarse, cuando se consume sin dejar el menor residuo, por cuya propiedad se hace uso de él en la confección de las pajuelas. Puede combinarse con las resinas y disolverse en el alcohol con el olor que los cuerpos grasos con los aceites esenciales.

La solución alcohólica saturada del alcanfor contiene hasta 75 centésimas partes de su peso.

El alcanfor abunda mucho en una especie de laurel que se llama alcanfor, arbusto que proporciona la mayor parte del alcanfor esparcido en el comercio. El que se extrae en Borneo, Sumatra y otras grandes islas de la Sonda proviene de un árbol igualmente de la familia Laurina y llamado por los habitantes Papoubarzoo. La madera y especialmente la raíz de muchos laureles, y entre otros el cinamomo y la acacia contienen alcanfor, como los habitantes de Ceylan obtienen por destilación. Muchas plantas aromáticas de la familia de los amomos (peregril y la macedonia), las raíces de la cascabela, de la galisaga y la simiente del cardomomo contienen una especie del alcanfor en bastante cantidad. Pronto ha observado su formación en los aceites volátiles de varias plantas indígenas que pertenecen á la familia de las labiales, tales como la menta y el eucalipto.

Para obtener el alcanfor bruto del lauro camphora se reducen á pequeños pedazos su tronco y sus ramas; se le coloca con una pequeña cantidad de agua en grandes calderas de alambique de hierro, cubiertas con otras vasijas de barro guarnecidas interiormente de cuerdas de paja.

Á beneficio de una cocción moderada el alcanfor, atraído por el vapor del agua, se sublima y va condensándose en las cuerdas, envuelto en cuerpos extraños. En este estado se envía á Europa á los puntos en donde debe purificarse.

Los holandeses han ejercido por mucho tiempo é monopolio de la refinación del alcanfor, hasta que hace algunos años se trasladó á Francia esta industria; pero costó muy pocas dificultades el plantarla por la homogeneidad y transparencia que debe tener aquel producto.

El alcanfor refinado está en panes redondos, prominentes en el centro, y disminuyendo de espesor hacia los bordes. Se tienen muy en cuenta su blancura y diáfandad; de modo que debe obtenerse en cristales aglomerados, aunque por sublimación; su olor especial, fuerte y aromático le caracteriza completamente.

El alcanfor se emplea en la terapéutica en muchas enfermedades, á pesar de que los médicos divagan acerca de su modo de obrar, pero todos concuerdan en la utilidad que reporta á la ciencia por la energía de sus cualidades físicas, y con especialidad por su olor penetrante y su evaporación espontánea. También se emplea en la confección del barniz para facilitar la disolución de la resina copal y de la goma; pero especialmente para la conservación de las pieles, telas de lana, plumas, pájaros desecados, cuyo olor y vapor fuerte alejan los insectos.

A este producto esencial se vende en panes de tres libras envueltos en papel y colocados en cajas de madera blanca. Para obtener el peso limpio se deduce el papel. (Idem.)

ALCANFOR ARTIFICIAL.

Se ha dado este nombre á una sustancia particular que previene de la acción del gas ácido hidroclórico sobre la esencia de trementina que encierra aquel ácido combinado.

El alcanfor artificial es blanco, más ligero que el agua, su olor es ligeramente alcanforado, pero en contacto con la tintura del girasol, no enrojece, se inflama fácilmente y no deja residuo alguno; sometido á la acción del calor, se divide en dos partes, una se sublima y la otra se descompone dejando cierta cantidad de ácido hidroclórico. Este producto es muy soluble en el alcohol; su solución alcohólica puede ser precipitada por el agua.

Lo que especialmente le distingue del verdadero alcohol es su incoaptabilidad, de modo que deben tenerse en cuenta estas circunstancias cuando hay recelos sobre el origen de esta primera materia que se purifica por sublimación. Se experimentaría efectivamente una pérdida enorme en los alcanforos que contienen una proporción notable de alcanfor artificial. (Idem.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día.—San Rufino y compañeros mártires.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso, don de habrá Misa cantada á las diez, y por la tarde á las cinco las preces Santo Dios &c., y la reserva.

Sigue la novena de Nuestra Señora del Consuelo en la parroquia de San Luis, predicando por la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

También continúa la de Santa Cecilia en la Concepción Jeronima, siendo orador D. Hilario Guerrero.

En San Antonio de los Portugueses se tributará á su titular el culto que todos los mártires.

Prosigue la devoción del Mes de las Animas en los templos que á continuación se expresan, y predicarán: en los Italianos, D. Gregorio Montes; en San Ignacio, Don José Fernandez Losala, y en el oratorio de Cañizares D. Francisco Maruri.

En el Carmen se celebrarán los mismos sufragios que los días precedentes, pero sin sermón.

Y en el oratorio del Caballero de Gracia se practicarán de noche los ejercicios de instituto.

Se reza de Santa Gertrudis la Maza con rito doble y color blanco, haciendo conmemoración de la octava de San Eugenio I, Arzobispo de Toledo.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Carmen Calzado, ó la del mismo título en el Desazelo.

ANUNCIOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL JURO NUMERICO 4, expediente 2144, su capital 73.000 mrs.

que D. Juan Gonzalez de Cobos fundó sobre las alcabalas de la ciudad de Oviedo, cuyo juro perteneció hoy á los Sres. D. Blas Manuel de Posada y Doña Joaquina Duque de Estrada, se replica al que le haya encontrado se sirva entregarle en esta corte á D. Francisco de la Vega, apoderado de las expresadas señores, que vive calle Mayor, núm. 127, cuarto segundo. —2

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—Se abre nuevo subasta para el suministro de 9.600 fanegas de cebada á las Reales Caballerizas, bajo el precio máximo de 29 rs. fanega y las demás condiciones de que los licitadores podrán enterarse en la Intendencia, donde tendrá lugar el remate el 22 del corriente á las dos de la tarde.

Palacio 13 de Noviembre de 1858.—Antonio Flores. —6

REVISTA DE INSTRUCCION PUBLICA, LITERATURA Y CIENCIAS.—Se ha publicado el núm. 7 del año IV de este periódico semanal, que contiene los siguientes artículos:

Instrucción pública.—Parte no oficial: Programas de estudios de facultad. (Art. 3.º)

Filosofía.—Análisis. (Art. 3.º)

Ciencias.—Hidrografía: Geografía física del mar Mediterráneo. Agricultura: Sobre los trasplantes.

Noticias.—Cervantes.

Se suscribe en Madrid, en la Administración, Travesía de Trujillo, núm. 2, cuarto segundo; en las librerías de Bailly-Baillière, Cuesta, Lopez y Publicidad; y en provincias y Ultramar, en las principales librerías.

Precios: en Madrid, 4 rs. un mes; en provincias, 15 reales trimestre; en Ultramar, 72 rs. semestre. La suscripción deberá pagarse adelantada. Los números sueltos á 2 rs.

MANUAL COMPLETO DE DESAMORTIZACION CIVIL Y ECLESIASTICA, con un Apéndice que comprende todas las disposiciones legislativas hasta fin de 1856, ó sea hasta la suspensión de la ley de 1.º de Mayo; por D. Ignacio Miguel y D. José Reus, directores de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia. Un tomo en 8.º mayor de 500 páginas: su precio 15 rs. en Madrid y 19 en provincias.

El Apéndice, que forma un folleto de 128 páginas, se vende por separado al precio de 4 y 5 rs. respectivamente, franco el porte.

Esta interesante publicación, recomendada en circular de 1.º de Julio de 1856 á todos los empleados de su ramo por el Sr. Director general de Ventas de bienes nacionales, es de suma utilidad y hasta necesaria á los que deseen adquirir un conocimiento exacto de la legislación vigente en esta materia. Los Administradores de Bienes nacionales, comisionados de ventas, los investigadores y demás empleados en la desamortización, así como los compradores de bienes nacionales, redimidos de censos y foros, Ayuntamientos y Juntas de Beneficencia encontrarán en esta publicación un guía seguro para el fácil y acertado desempeño de sus obligaciones y para el manejo de sus intereses. 4364—2

OBRA DE TEXTO.—PLUTARCO DE LOS NIÑOS.—Libro de lectura para las escuelas, aprobado por el Consejo de Instrucción pública, adoptado en las principales escuelas de casi todas las provincias de España y reconocido oficialmente por las Autoridades civiles, como una de las obras más notables y útiles para la educación de los niños que se han publicado en nuestro país.

He aquí dos circulares que prueban su alto mérito, entre otras muchas que de dos años á esta parte se han publicado en los Boletines de las provincias.

«Boletín oficial de Madrid.—18 de Setiembre de 1858.—Junta superior provincial de Instrucción pública.—Uno de los más sagrados deberes de los Gobiernos es procurar la instrucción de los niños por medio de lecturas que, á par que robustezcan sus creencias religiosas, les inspiren amor patrio, dirigiéndolos á conocer las glorias y las virtudes de sus abuelos, inagotable fuente de altas y provechosas enseñanzas. De aquí el deber no menos sagrado para las Autoridades civiles de hacer presente á los encargados de la enseñanza primaria que su misión es hoy más importante, más trascendental que nunca, porque nunca como hoy ha dependido la suerte de la sociedad de las máximas que se inculquen en el corazón de los niños. Todo libro que con deleitoso y apacible forma despierte en ellos el amor á la patria, el amor á la familia y la de nuestros mayores, eternas bases de toda organización social, debe fluir en la educación.

El Plutarco de los niños, obra original de D. Modesto Infante, que tantos elogios ha merecido á toda la prensa periódica, que se halla aprobada por el Gobierno de S. M. é introducida como libro de lectura en las principales escuelas de España, reúne todas las condiciones enumeradas, como ya una larga práctica lo acredita. Por lo tanto, penetrado del celo de los Sres. Alcaldes y maestros públicos y privados de los pueblos de cada provincia, espero que emplearán, dentro del consideren oportunos para la adopción del Plutarco como libro de lectura en las escuelas donde no esté al presente adoptado, por ser uno de los que más ventajosamente pueden influir en la instrucción de la juventud.

Madrid 17 de Setiembre de 1858.—El Marqués de la Vega de Aranjó.

No es menos expresiva y favorable á este libro la circular del Sr. Gobernador de Cádiz. Dice así:

«Comisión de Instrucción primaria.—Atendiendo esta Comisión superior al indisputable mérito de la obra titulada Plutarco de los niños, por D. Modesto Infante, la que ha sido aprobada como libro de texto por el Consejo

de Instrucción pública en 25 de Julio último, y tantos elogios ha merecido á toda la prensa periódica, y considerando también la corporación altamente ventajosa para la educación de los niños, y digna de que se generalice en las escuelas como el *Caton* y el *Plauti*, ha acordado recomendar á VV. su adopción para las escuelas públicas, y encargarse ejerzan en las particulares su respetable influencia para que también sea adoptada como libro de texto.

Cádiz 11 de Diciembre de 1857.—Antonio Cánovas del Castillo.—Sres. Presidente y Vocales de la comisión local de Instrucción primaria de...»

Pudieramos insertar otros muchos documentos procedentes de Autoridades no menos ilustradas que las de Madrid y Cádiz, pero los omitimos en gracia á la brevedad. El *Plutarco de los niños* tiene ya hecha su reputación.

Se vende á 4 rs. cada ejemplar en las principales librerías de España. Tomando por mayor se hacen grandes rebajas á los inspectores, maestros, libreros &c. D.